

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 7 de diciembre de 1992

por la que se nombra a un miembro del Comité Económico y Social

(92/574/CEE, Euratom)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea y, en particular, sus artículos 193 a 195,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, sus artículos 165 a 167,

Visto el Convenio relativo a determinadas instituciones comunes de las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 5,

Vista la Decisión del Consejo, de 24 de septiembre de 1990, por la que se nombran los miembros del Comité Económico y Social para el período que finaliza el 20 de septiembre de 1994⁽¹⁾,

Considerando que se ha producido una vacante de miembro del Comité mencionado como consecuencia del fallecimiento del Sr. Robert d'Hondt, del que se informó al Consejo con fecha de 20 de diciembre de 1991,

Vistas las candidaturas presentadas con fecha de 14 de octubre de 1992,

Tras haber recibido el dictamen de la Comisión de las Comunidades Europeas,

DECIDE :

Artículo único

Se nombra al Sr. Josly Piette, nacido el 5 de octubre de 1943, miembro del Comité Económico y Social en sustitución del Sr. Robert d'Hondt para el período de mandato que queda por cumplir, es decir, hasta el 20 de septiembre de 1994.

Hecho en Bruselas, el 7 de diciembre de 1992.

*Por el Consejo**El Presidente*

J. MacGREGOR

⁽¹⁾ DO nº L 290 de 23. 10. 1990, p. 13.